



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 970/2009

ZAPALLAR, 17 de Marzo de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna.; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos. Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N°732/2009, de fecha 20 de Febrero de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 178/2009, de fecha 16 de Marzo del 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum N°061/2009, de fecha 12 de Marzo de 2009, de la Coordinadora Comunal Departamento de Educación.

DECRETO:

1° **RECONOCESE** el siguiente Bienio de acuerdo a día de ingreso al servicio, según tiempo acreditado al Docente que se señala en la nómina:

FUNCIÓNARIO	FUNCIÓN	BIENIOS RECONOCIDOS	BIENIO POR RECONOCER	FECHA DE RECONOCIMIENTO
Maria Eugenia Cerda Garrido RUT.:	Docente de la Escuela Mercedes Maturana de Catapilco	0	3	22.06.2008

2° **IMPUTESE** el gasto al ítem 21-01-001-002-001 Asignación de Experiencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

CEDEGACIÓN 2009/ 970.09 BIENIOS



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional Valparaíso
2. Departamento de Educación.
3. Departamento de Administración y Finanzas
4. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

MEC / COT / RRH / DAIN / AOE / GAMD / JBN / ccc.-